



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN VESTUARIO A MEDIDA Y DE ESPECTÁCULOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 44/2019, de 3 de septiembre, en su artículo 7 establece que la Consejería de Educación y Cultura es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria en todos sus niveles.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6, de dicha Ley Orgánica; también en su artículo 39.6 establece, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los

elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Así mismo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de estos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas. Este título se introducirá en la oferta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el curso **2022-2023**, razón por la cual el desarrollo del currículo se inicia en dicho momento.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y el Consejo Escolar de la Región de Murcia han manifestado su **parecer favorable/desfavorable** al Proyecto.

La presente disposición se ajusta a los principios de buena regulación en el ejercicio de la potestad reglamentaria recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. El principio de necesidad, ya que el objeto de esta norma es imprescindible para poder implantar este ciclo formativo en la Región de Murcia y proceder al desarrollo del currículo, el principio de proporcionalidad, ya que se regula mediante orden; el principio de seguridad jurídica, ya que la norma es coherente con el ordenamiento jurídico; los principios de transparencia, accesibilidad, simplicidad, eficacia y eficiencia, ya que se ha consultado a todos los órganos directivos de esta Consejería, se ha dado publicidad en el BORM, además, se trata de un marco normativo sencillo, claro y poco disperso, que facilita el conocimiento la norma.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínima, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
2. El currículo desarrollado en la presente orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.
2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. Se incorporará en todos los módulos el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquellas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, y
2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
— **M103 Inglés técnico para Vestuario a medida y de espectáculos**

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias, los objetivos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta orden, son los definidos en el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el anexo I de esta orden.
3. La contribución a las competencias, los objetivos, los contenidos, la metodología didáctica, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta orden son los que se especifican en el anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, es de 2000 horas. Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el anexo III.

Artículo 7. Módulo profesional de Proyecto de vestuario a medida y espectáculos.

1. El módulo profesional de Proyecto de vestuario a medida y de espectáculos tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior de Vestuario a medida y de espectáculos.
2. El módulo profesional de Proyecto de vestuario a medida y de espectáculos se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de vestuario a medida y de espectáculos deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 de esta orden, así como las titulaciones equivalentes a efectos de docencia, son las establecidas respectivamente en los anexos III A) y III B) del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre.

2. Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas para impartir dichos módulos son las incluidas en el anexo III C) del referido Real Decreto.
3. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 4.2 son las que se determinan en el anexo IV de esta orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza son los establecidos en el anexo V de esta orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño universal o diseño para todas las personas y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta en modalidad a distancia o semipresencial.

1. Los módulos profesionales ofertados en modalidad a distancia o modalidad semipresencial asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje.
2. Para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algunos módulos, puede ser necesario establecer una parte de aprendizaje presencial. En este sentido, mediante la normativa reglamentaria correspondiente, se concretará el tiempo de presencia obligatoria mínima, para cada uno de los módulos de los ciclos formativos que sean ofertados en estas modalidades.
3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional en modalidad a distancia o semipresencial contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales de los alumnos y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo podrán ser objeto de una oferta modular.
2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales de los alumnos que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha

formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

1. En el curso 2022-2023 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

2. En el curso 2023-2024 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La Consejera de Educación y Cultura, M^ª Esperanza Moreno Reventós.

ANEXO I
RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL
CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN VESTUARIO A MEDIDA Y
ESPECTÁCULOS

Módulo Profesional: Materiales en textil, confección y piel.

Código: 0276.

Contenidos:

- a)** Identificación de los materiales:
- Clasificación, características y propiedades físicas, y químicas de las materias textiles. Normativa y simbología.
 - Parámetros que caracterizan las materias textiles de acuerdo a la normativa utilizada en el sector.
 - Esquema de los procesos de obtención de las materias textiles.
 - Procedimientos de identificación y valoración de las materias textiles por medio de ensayos físicos y químicos.
 - Estructuras y características fundamentales de materias textiles (fibras, hilos, tejidos, telas no tejidas, recubrimientos).
 - Aplicaciones de las materias y productos textiles.
 - Identificación de los defectos de las materias y productos textiles, indicando las limitaciones que suponen para su uso.
 - Factores y criterios que influyen en la definición de un producto textil: técnicos, económicos, funcionales y estéticos.
 - Criterios que orientan la selección de un tipo de materia prima en los respectivos procesos de fabricación y tratamiento de un producto.
- b)** Análisis de muestras de materias y productos:
- Identificación y medición de los parámetros de las materias y productos textiles a través de análisis cualitativos y cuantitativos. Instrumentos de medida.
 - Criterios de selección, instalación, ajuste, calibración y lectura.
 - Técnicas de muestreo.
 - Análisis de materias y productos textiles utilizando los equipos e instrumentos de identificación adecuados.
 - Ensayos de identificación de materias: fibras, hilos, tejidos, recubrimientos, piel y cuero.
 - Ensayos de verificación de las propiedades: resistencia, estabilidad dimensional, elasticidad.
 - Ensayo de verificación de parámetros: título, grosor, longitud, torsión, color, solidez, tacto, caída, entre otros.
 - Equipos, instrumentos y útiles de medición y ensayo: preparación, calibrado, manipulación y mantenimiento.
 - Procedimiento de extracción de muestras, elaboración de probetas, realización de ensayos.
 - Procedimientos de análisis, evaluación y tratamiento de resultados.
 - Aplicación de los procedimientos.
 - Normativa de ensayo: medición de parámetros, control de calidad, criterios de calidad, especificaciones y tolerancias.

- Análisis, evaluación y tratamiento de resultados, determinando la idoneidad de las materias y productos analizados en función de criterios, valores y normativa fijados.
- Defectos y repercusiones. Identificación de las causas de las desviaciones a fin de adoptar las medidas pertinentes.
- Prevención de riesgos personales, materiales y ambientales.
- Procedimientos de orden y limpieza.

c) Identificación de tipos de pieles:

- Naturaleza y características de pieles y cueros: estructura y partes.
- Tipos de pieles.
- Esquema del proceso de curtidos.
- Tratamientos previos al proceso de curtición: conservación y ribera. Características y parámetros que influyen en el tratamiento.
- Proceso de curtición: vegetal, cromo, sustancias sintéticas.
- Tintura y engrase: métodos de tintura, parámetros, engrase.
- Secado y acabados: tipos y características, parámetros.
- Principales características de las pieles curtidas: poros, tacto superficial, grosor, superficie.
- Parámetros físicos y propiedades de las pieles tratadas: elasticidad, elongación, plegabilidad, entre otros.
- Procedimientos de identificación de las pieles curtidas.
- Aplicaciones de las pieles y cueros.
- Realización de medidas sobre pieles y cueros, siguiendo los procedimientos de extracción de muestras y elaboración de probetas y utilizando correctamente los equipos e instrumentos de medición y ensayo.
- Análisis, evaluación y tratamiento de resultados, determinando la idoneidad de la piel analizada en función de criterios, valores y normativa fijados.
- Procedimientos de inspección. Defectos y repercusiones. Identificación de las causas de las desviaciones a fin de adoptar las medidas pertinentes.
- Normas de calidad relativas a pieles y cueros.
- Especificaciones y tolerancias: criterios de aceptación o rechazo.

d) Selección de los tratamientos, aprestos, acabados y condiciones de almacenamiento de materias y productos:

- Ennoblecimiento de las materias textiles: función y características.
- Clasificación de los tratamientos: mecánico, químicos y térmicos.
- Tipos de tratamientos: blanqueo, tintura, estampación, aprestos y acabados.
- Colorimetría y metamería.
- Colorantes y pigmentos: afinidades tintóreas.
- Esquema general de los procesos de ennoblecimiento.
- Aplicación de los tratamientos.
- Métodos para la identificación de los acabados.
- Características y propiedades conferidas a las materias y productos textiles.
- Evaluación de la idoneidad de materias y productos en función del uso al que están destinados.

- Defectos más comunes.
- e)** Identificación de textiles técnicos:
- Características de los materiales de los textiles técnicos.
 - Aplicación de los textiles técnicos.
 - Sectores de aplicación.
 - Innovación de acabados.
 - Productos y artículos inteligentes de confección y calzado.
- f)** Determinación de las condiciones de conservación y almacenaje de materias, productos textiles, pieles y cueros:
- Conservación y vida útil de las materias, productos, piel y cuero.
 - Comportamiento de los materiales a lo largo de su transformación.
 - Agentes que acortan o perturban la vida útil. Fiabilidad de los materiales.
 - Condiciones óptimas de permanencia y conservación.
 - Criterios de manipulación: simbología.
 - Criterios de almacenaje y transporte.
 - Presentación y clasificación comercial de las materias, productos, pieles y cueros.
 - Normas de identificación. Simbología y nomenclatura.
 - Normativa sobre el etiquetado de las materias, productos textiles, pieles y cueros.
 - Grado de compatibilidad de los materiales textiles.
 - Riesgos laborales y normativa de seguridad.

**Módulo Profesional: Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida.
Código: 0585.**

Contenidos:

- a)** Elaboración de tablas de medidas:
- Nomenclatura anatómica.
 - La cinta métrica y el antropómetro.
 - Toma de medidas del cuerpo humano: puntos anatómicos de referencia estáticos y dinámicos. Principales medidas utilizadas. Medidas longitudinales y perimétricas. Medidas deducidas y constantes.
 - Definición de grupos de tallas. Tablas de medidas según el segmento de población.
 - Proporciones.
 - Sistemas normalizados de tallas. Normas UNE, ISO.
 - Tallas normalizadas.
 - Talla de una prenda.
 - Expresión de la talla según prenda.
 - Nomenclatura y representación de la talla.
- b)** Elaboración de patrones base:
- Patrones. Tipos. Terminología. Patrones principales y secundarios.
 - Fichas técnicas de patrones.
 - Procesos de obtención de patrones base.
 - Factores que influyen en la realización de un patrón.
 - o Diseño del modelo.

- Exigencias estéticas, funcionales y de confort.
 - Características de los materiales.
 - Otros factores externos de integración.
 - Interpretación de modelos y diseños.
 - Técnicas de representación gráfica de patrones. Manuales e informatizadas.
 - Equipos, útiles y herramientas. Materiales. Instrumentos de dibujo, medida, trazado, corte y señalización.
 - Trazado. Normas de trazado.
 - Identificación de los patrones (señales, símbolos, marcas de unión y posición, nombre de componentes, entre otros).
 - Verificación y correspondencia de las medidas.
 - Corte manual de patrones en diferentes materiales.
 - Rectificación de patrones.
 - Dibujo y corte de patrones en diferentes materiales por sistema informático.
- c) Obtención de patrones definitivos por transformación de patrones y ensamblaje a mano:
- Procesos de obtención de formas y volúmenes.
 - Elementos geométricos: líneas superficiales, volúmenes, ángulos, simetrías, abatimientos, desdoblamientos, rotaciones y traslaciones.
 - Obtención de formas y volúmenes por transformaciones.
 - Acuchillados. Fruncidos. Plisados. Formas.
 - Cruces. Cuellos. Escotes. Sisas: simétricos, asimétricos, sencillo y doble.
 - Aplomos. Piquetes y taladros.
 - Selección del patrón base del artículo o modelo que se tiene que transformar.
 - Sistema de posición que hay que transformar (pivotajes).
 - Número de componentes que hay que obtener.
 - Técnicas de manipulación de patrones.
 - Técnicas para la obtención de las formas o volúmenes.
 - Reconocimiento de los patrones del modelo.
 - Ajustes, holguras y aplomo.
 - Asimetrías.
 - Criterios de selección y preparación de tejidos.
 - Optimización y rendimiento en el corte de materiales.
 - Defectos en la elaboración de toiles.
 - Marcada y corte de los componentes.
 - Análisis técnico del modelo.
 - Aplicación de técnicas, Secuencia de operaciones, equipos, y útiles materiales para el corte.
 - Elaboración de prototipos.
 - Comprobación del ajuste del patrón del modelo. Adecuación de los ajustes: Patrones, materiales, medidas, análisis estético-anatómico, funcional, adecuación al uso y confortabilidad.
 - Desviaciones y defectos en la prueba. Determinación de ajustes y adaptaciones.
 - Medidas correctoras.
 - Registro de anomalías y propuestas de mejora. Recogida de datos. Rectificación y comprobación.
 - Viabilidad técnica. Confeccionabilidad. Técnicas de rectificación de patrones.

- Técnicas de comprobación y afinado del patrón.
 - Validación del prototipo (patrón del modelo).
- d) Obtención de patrones definitivos por modelaje:**
- Soportes y maniqués.
 - Técnicas y procedimientos de modelaje.
 - Criterios de selección y preparación de tejidos de características similares a las del tejido definitivo.
 - Incorporación y ajuste de piezas.
 - Aplicación de drapeados. Arrugas. Pliegues, plisados, pinzados, fruncidos y conformados.
 - Ajuste, holguras y aplomos. Señalización de puntos de referencia.
 - Adornos, fornituras y complementos.
 - Comprobación del ajuste del patrón al modelo.
 - Análisis estético-anatómico. Análisis funcional: adecuación al uso y confortabilidad.
 - Validación de la toile.
 - Despiece de la toile.
 - Reproducción de la toile sobre papel, cartón o soporte informático.
 - Simulación. Programas informáticos específicos.
- e) Elaboración de catálogos de vestuario:**
- Análisis y caracterización de colecciones.
 - Factores técnicos que intervienen en una colección: viabilidad y producción.
 - Características estéticas de moda y tendencias. Función social y de uso. Programas informáticos
 - Representación y descomposición del volumen de prendas en figuras planas.
 - Factores que influyen en la ejecución de los patrones. Análisis: anatomía, materiales textiles, materiales no textiles, diseño y funcionalidad.
 - Características de los componentes de la prenda.
 - Selección de materiales en función del diseño.
 - Selección de patrones base.
 - Técnicas de transformación de patrones para la elaboración de variaciones.
 - Elaboración de colecciones.
 - Documentación técnica de la colección.
 - Archivo de patrones base y de modelos.
 - Características estéticas de moda y tendencias. Función social y de uso.

**Módulo Profesional: Gestión de recursos de vestuario a medida.
Código: 0586.**

Contenidos:

- a) Determinación de las necesidades de materiales y equipos para la elaboración de la prenda:**
- Tejidos: características, propiedades y comportamiento.
 - Pielés: características, propiedades y comportamiento.
 - Hilaturas y fornituras: características de los hilos de coser y

- complementos.
 - Elección de materiales. Tipos de prendas: motivos, color y etiquetado.
 - Muestrario de materiales. Telas, complementos y fornituras.
 - Clasificación de tejidos según textura, caída y volúmenes.
 - Necesidades humanas y de equipos.
 - Disposición de materiales en almacén.
 - Optimización de recursos.
- b)** Definición del aprovisionamiento y almacenamiento de los recursos materiales:
- La zona de almacenaje. Características.
 - Transportes y desplazamientos. Internos y externos.
 - Identificación y control de materiales. Fichas de recepción.
 - Catalogación, ubicación y colocación de materiales.
 - Condiciones de conservación y almacenaje de materias primas.
 - Control de inventarios. Libro de registro: entrada y salida de materiales.
 - Costes logísticos. Stocks.
 - Ficheros de proveedores y clientes. Estructura y actualización.
- c)** Programación de las acciones necesarias para la elaboración de proyectos de vestuario a medida y para el espectáculo:
- Provisión de medios. Organización del trabajo. Optimización de recursos.
 - Necesidades técnicas y humanas. Cálculo de profesionales necesarios
 - Cálculo de materiales. Elaboración de muestrario
 - Fechas de adquisición de materiales.
 - Cálculo de máquinas, según número y clase de operaciones que hay que realizar.
 - Cálculo de profesionales necesarios.
 - Tiempo previsto para cada operación y del proceso total.
 - Elaboración e interpretación de documentos.
 - Formas de aplicación. Fechas de pruebas y plazo de entrega.
 - Gestión de calidad. Control y validación de prendas y complementos.
 - Elaboración de archivos de proyectos.
- d)** Elaboración de presupuestos de confección a medida y de espectáculos:
- Conceptos que intervienen en el coste de una prenda: costes directos e indirectos de producción. Descripción de gastos directos e indirectos.
 - Unidades de medición comerciales de los materiales y componentes empleados en la fabricación de prendas y artículos textiles.
 - Tarifas de precios. Aplicación de los precios indicados en los costes de los materiales empleados.
 - Documentación básica vinculada a la realización de presupuestos.
 - Escandallos de prendas y artículos textiles. Costes de materias primas y auxiliares, de producción y estructurales.
 - Deducción de gastos materiales e indirectos que afectan al presupuesto.

- Determinación del precio de venta.
 - Información base y viabilidad del proyecto.
 - Presupuestos. Negociaciones del presupuesto.
 - Aplicación de programas informáticos.
- e) Definición del proyecto de vestuario a medida o para el espectáculo:
- Formalización del proyecto. Negociaciones del presupuesto.
 - La comunicación: elementos y tipos. Técnicas de comunicación.
 - Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal. Características de la información y asesoramiento de productos.
 - Fases de atención al cliente. Relación con la prestación del cliente.
 - Atención personalizada. Necesidades y gustos del cliente.
 - Tipología de clientes. Barreras y dificultades de la comunicación.
 - Marketing interno y externo. Plan de acción de empresa.
 - Normativas y legislación.
 - Formalización del encargo. Tarifas aplicables de precios. Presupuestos
 - Comprobación de la aceptación del proyecto.
 - Calidad en los servicios ofertados.
 - Documentación básica vinculada a la prestación de servicios.
 - Identificación y control de materiales que entrega el cliente.
 - Fichero actualizado de clientes. Herramientas informáticas.
 - Formas de aplicación. Fechas de pruebas y plazos de entrega.
- f) Atención de reclamaciones:
- Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones.
 - Elementos formales que contextualizan la reclamación.
 - Procedimientos para reclamar. Legislación.
 - Gestión de reclamaciones.
 - Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
 - Documentación básica vinculada a proyectos de vestuario.
 - Indicadores para control de calidad del establecimiento.
 - Sistemas de información. Registro manual y automatizado.
 - Información que hay que registrar en el establecimiento.
 - Mejora del servicio prestado.
 - Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.
 - La protección del consumidor y el usuario en España y en la Unión Europea.

Módulo Profesional: Vestuario de espectáculos.

Código: 0587

Contenidos:

- a) Determinación de los requerimientos de estilo y géneros de proyectos artísticos:
- Interpretación de estilos y géneros en los espectáculos.
 - Influencia en las épocas. Los cambios en la indumentaria.
 - Proceso de creación. Fuentes de creación. Documentación del proceso.
 - Técnicas de diseño de figurines.
 - Requerimientos técnicos y artísticos.

- Equipo artístico. Equipo técnico.
 - Vestuario para distintos géneros de espectáculo. Condiciones de exhibición.
 - Composición del vestuario. El traje. Despiece.
 - Protocolo de actuaciones en el espectáculo.
 - Organización de la información.
 - Información aplicada: Internet, buscadores de la información.
- b) Elaboración de prendas y objetos del proyecto:**
- Documentación del vestuario y objetos del espectáculo.
 - Gestión de armario. Prendas comercializadas.
 - Técnicas de adaptación y modificación de prendas para el espectáculo.
 - Desmontado de las partes de prendas. Transformación de prendas y copias de piezas.
 - Influencia de las características de los materiales.
 - Organización del proceso de elaboración.
 - Programación del proyecto.
 - Máquinas, útiles y accesorios de ensamblaje y acabados.
 - Mantenimiento de primer nivel en máquinas y utillaje.
 - Preparación y montaje de prendas.
 - Acabados. Estructuras, refuerzos y armados para vestuario.
 - Adaptación del vestuario a objetos de uso en la representación.
 - Aplicación de cierres y adornos.
 - Control de calidad aplicado al vestuario.
 - Instrucciones de uso y mantenimiento de las prendas.
- c) Realización de las pruebas sobre el maniquí o soporte virtual:**
- Preparación de prendas para las pruebas. Posicionado de prendas.
 - Primera prueba. Determinación de ajustes artísticos y técnicos.
 - Rectificaciones y marcas. Afinado.
 - Segunda prueba.
 - Preparación de las distintas prendas que componen un traje.
 - Elementos ajenos al traje
 - Incorporación de elementos: externos e internos, visibles y no visibles.
 - Requerimientos del proyecto, técnicos y artísticos.
 - Adecuación al figurín, producción y espacio escénico.
 - Documentación necesaria del proceso.
- d) Elaboración del cuaderno de vestuario:**
- Estructura del cuaderno.
 - Apartados y secciones.
 - Información del proyecto.
 - Establecimiento de protocolos.
 - Organización de la información. Artística, técnica y de planificación.
 - Actualización de la información durante el proceso.
 - Archivo de la documentación generada o modificada.
- e) Realización de transformación de materiales en vestuario de espectáculos:**
- Técnicas de realización de estructuras con diferentes materiales.
 - Experimentación con nuevos materiales. Reciclado de

- materiales.
- Desteñidos, tintes, lisos, degradados y otros.
- Mezcla de colores.
- Técnicas de tintura y estampación manual aplicadas al traje escénico. Imitación de bordados estampados por estarcidos, trampantojos y retoques en estampados industriales.
- Materiales y herramientas. Proceso de trabajo en la tintura manual.
- Técnicas de utilería aplicadas al traje escénico. Materiales y herramientas.
- Técnicas de envejecimiento aplicadas al vestuario escénico.
- Técnicas de utilería aplicadas al traje escénico. Materiales y herramientas: cepillos de alambre, tijeras, lijas, y otros.
- Obtención de moldes y reproducción.
- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales en los procesos de transformación de materiales aplicados al vestuario de espectáculo.

Módulo Profesional: Sastrería clásica.

Código: 0588.

Contenidos:

- a) Elaboración de la documentación técnica del modelo:**
 - Análisis de prendas de sastrería en textil y piel. Tipos.
 - Características y partes componentes de la prenda.
 - Medidas directas. Anatomía femenina y masculina. Proporciones.
 - Deducción de medidas.
 - Archivos de patrones bases. Plantillas auxiliares.
 - Organización y provisión de medios.
 - Documentación e información técnica. Proceso del trabajo.
 - Fichas de clientes.
- b) Obtención de los patrones del modelo:**
 - Interpretación de modelos.
 - Configuraciones del cuerpo.
 - Análisis anatómico estético: figura normal, recta, corva, inclinada.
 - Análisis técnico y funcional. Viabilidad del modelo, adecuación y confortabilidad.
 - Condiciones de uso. Normas de calidad.
 - Tablas de medidas. Tallas normalizadas según prendas y mercado.
 - Trazado de patrones. Transformaciones según configuración.
 - Tipos y características de patrones: bases y transformados.
 - Archivo de patrones.
- c) Obtención de la prenda para la prueba:**
 - Plan de trabajo. Preparación para el corte.
 - Técnicas de extendido de tejidos y pieles.
 - Verificación de los tejidos.
 - Técnicas de marcado.
 - Optimización y rendimiento de la marcada.
 - Útiles y herramientas de corte manuales.

- Máquinas de corte eléctricas portátiles.
- Corte convencional de tejidos y pieles: características y aplicaciones. Parámetros del corte.
- Secuencia y operaciones del corte convencional.
- Despiece de la marcada.
- Control de calidad del proceso.
- Preparación de componentes cortados. Identificación de las piezas cortadas, etiquetado y empaquetado.
- Operaciones intermedias. Aplicación de entretelas y adhesivos.
- Tipos y características de entretelas y adhesivos. Áreas de aplicación.
- Disposición de maquinaria para termofijar.
- Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios.
- Mantenimiento de primer nivel en máquinas y utillaje de corte.
- Organización del puesto de trabajo: ergonomía y seguridad.

d) Realización de la prueba:

- Estructura de las prendas. Características.
- Montaje de prendas de sastrería.
- Ensamblado de las piezas a mano para la prueba.
- Criterios en la realización de la prueba. Comprobación del modelo.
- Aplicación de técnicas de adaptación.
- Correcciones ópticas de las proporciones reales de la imagen personal.
- Rectificaciones y marcas. Afinados y ajustes.
- Archivo de la información generada.
- Operaciones previas al ensamblado definitivo. Traspaso de marcas.

e) Confección de la prenda definitiva:

- Elementos base de fabricación. Cuello, mangas, bolsillos, forros, bajos, delanteros, espalda, entre otros.
- Etapas de fabricación. Preparación. Montaje. Acabado de la prenda.
- Organización del proceso de confección: Lista de operaciones.
- Técnicas de ensamblado a mano y a máquina.
- Máquinas, materiales y utensilios de ensamblado. Cosido y pegado.
- Reglaje de las máquinas.
- Elección de agujas.
- Hilos. Tensión de los hilos.
- Densidad de puntadas.
- Parámetros de calidad en la unión de materiales.
- Aplicación de los controles de calidad establecidos.
- Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios.

f) Exposición de la prenda:

- Fases de los acabados en las prendas de sastrería.
- Tipos de acabados.
- Criterios y aplicaciones en el acabado. Selección según materiales textiles y de piel: canteados, punto ciego, vivos y ojales.

- Operaciones a mano y máquina.
- Aplicación de cierres y adornos.
- Ajuste de la prenda a los requerimientos solicitados.
- Técnicas de planchado. Ahormado de la prenda.
- Parámetros del planchado.
- Métodos de presentación de productos en sastrería.

Módulo Profesional: Moda y tendencias en el vestir.

Código: 0589.

Contenidos:

- a)** Identificación de las diferentes prendas y complementos que componen la indumentaria a lo largo de la historia:
- La evolución de la indumentaria humana a lo largo de la historia.
 - Justificación y motivación de la indumentaria humana.
 - Protección y ornamentación. Objetivos de integración y pertenencia a un grupo social. Objetivos de diferenciación y posicionamiento social.
 - Análisis de las figuras femenina y masculina
 - Identificación de las características de la indumentaria y su evolución. Historia de la indumentaria: fenómenos políticos, militares y culturales.
 - Caracterización de las prendas y complementos. Proporciones.
 - Composición de un traje.
 - Componentes formas y volúmenes.
 - Factores que influyen en el modo del vestir en la historia de la humanidad: técnicas y materiales. Usos y costumbres.
 - La indumentaria del hombre primitivo y las primeras civilizaciones.
 - La indumentaria desde los grandes imperios de la antigüedad hasta la Edad Media.
 - La indumentaria desde la Edad Media hasta mediados del siglo XIX.
 - Diseños de moda actuales.
 - Los cambios sociales y la entrada de la mujer en el mundo laboral: su repercusión en la moda.
 - Protocolo en la indumentaria según contextos.
 - Conceptos de exclusividad y producción de modelos según diseño.
 - Diseños de alta costura.
 - Diseños de prêt-à-porter.
- b)** Identificación de las diferentes prendas y complementos que componen el vestuario escénico:
- Concepto de prenda.
 - La indumentaria teatral en la edad antigua: imagen clásica.
 - El traje en las representaciones teatrales de la edad media.
 - Características de las prendas que componen el traje
 - Clasificación de prendas según la posición, temporada, usos y a quién va destinada.
 - Componentes de prendas de vestir: mangas, cuellos, cortes, plisados, volantes y otros que pueden modificar las proporciones de un diseño.
 - Evolución de la silueta. Entalles y formas nuevas. Rellenos y

estructuras que modifican la silueta.

- Clasificación de modelos y complementos, según uso, costumbre y destino. Conformación de un modelo.
- La indumentaria para espectáculos en la edad moderna: descripción de las características principales.
- Diferenciación entre vestuarios escénicos. Teatral, cinematográfico y televisivo.
- Cambio de las siluetas. Estructuras y rellenos. Peculiaridades según las culturas y su ámbito de influencia.
- Los libros de patronaje. Vestuario de teatro.
- La indumentaria para espectáculos en la edad contemporánea. Los cambios en la indumentaria: de la revolución francesa hasta 1900. El siglo XX y los rápidos cambios en la silueta.
- La indumentaria en el espectáculo actual. Posibles tendencias futuras.
- Diseño de vestuario escénico con material reciclado.
- Diseño y transformación de prendas usadas para su reutilización.
- Elementos que conforman la indumentaria actual en el espectáculo.

c) Descripción de la evolución de la historia del sector del textil, confección y piel:

- Los gremios. La profesión de sastre a lo largo de la historia. La figura del diseñador. Evolución de la corporación gremial, cambios en la profesión. Modernización.
- Talleres artesanales en los últimos siglos. Calidad artesanal.
- Transformación y actualización de la confección, materiales y acabados, toques personalizados, manuales y artesanos.
- Las casas de moda. La alta costura.
- Los trajes a la medida.
- Evolución de la indumentaria y avances tecnológicos.
- La revolución industrial.
- La moda en el vestir. Evolución de los componentes.
- La influencia de los nuevos materiales.
- La aparición de la máquina de coser y sus consecuencias.
- El avance de las nuevas tecnologías.
- Las nuevas tecnologías: máquinas y utensilios que influyen en la moda del vestir actual y futuro.

d) Identificación de tendencias de moda:

- Influencia de los acontecimientos políticos y artísticos en la indumentaria.
- Persona e imagen. Colectivo de personas.
- Tendencias actuales. Tendencias actuales en el arte teatral y cinematográfico.
- Sistemas de búsqueda de tendencias (movimientos sociales).
- La moda y los diseñadores: nacionales e internacionales.
- Las tendencias clásicas: primavera-verano, otoño-invierno.
- Asociación de materiales según tendencias.
- Coincidencias en diseños de la misma tendencia y autor.
- Creación de tendencias según segmentos de población: infantil, masculina y femenina.
- Identificación de un estilo: determinación.
- Terminología técnica aplicada en los diferentes estilos del vestir.
- Imagen de las marcas.

- Salones monográficos
 - Ferias de la moda.
 - Desfiles en pasarelas de moda.
 - Los medios de comunicación en la moda.
 - Revistas técnicas.
 - Influencia del arte en la moda. Cine y moda. Arquitectura y moda.
 - Efectos de la publicidad y el marketing en las tendencias. Estereotipos de género y sexismo en la comunicación publicitaria.
 - Dosieres sobre tendencias y colores.
- e) Actualización de la información técnica:
- Fuentes de información tradicionales. Organización de flujos de información.
 - Análisis de las fuentes de información.
 - Tipos y utilidades.
 - Informática aplicada: Internet, buscadores de información. Bases de datos. Archivo de la información. Técnicas de comunicación.
 - Organización y actualización de archivos de la información seleccionada.
 - Redacción de informes.
 - Documentación técnica.
 - Clasificación y archivo en soportes: físico y digital.
- f) Elección del color para el vestuario.
- El color. Características. Gama cromática.
 - Color e iluminación. Temperatura del color. Colores cálidos y colores fríos.
 - Composiciones de color. Criterios de armonía y contraste.
 - Aplicaciones a prendas y complementos.
 - Métodos adoptados internacionalmente para la catalogación e identificación de los colores.
 - El color como comunicador no verbal y productor de impacto emotivo.
 - Psicología del color. Psicología de cada personaje a través de la vestimenta.
 - Programas informáticos sobre el tratamiento del color.

Módulo Profesional: Diseño de vestuario a medida.

Código: 0590.

Contenidos:

- a) Interpretación de tendencias de moda:
- Criterios técnicos y estéticos para el diseño de vestuario a medida y para espectáculos. Proyecto y producción del proceso.
 - Diseño según modas y tendencias.
 - Vestuario en las artes escénicas y espectáculos.
 - Elementos que determinan el diseño. Tipos de cuellos, escotes, mangas, faldas, chaquetas, pantalones, vestidos, abrigos.
 - Criterios para el diseño de artículos en textil y piel.
 - Características funcionales: estéticas y técnicas.
 - Ergometría del cuerpo humano y de los movimientos.
 - Evolución de los componentes. Formas, volúmenes, estructuras

- y rellenos.
- Cambios en la silueta.
- Tallas.
- Relación entre moda, calidad y precio.

b) Selección de materiales innovadores:

- Criterios de selección de tejidos, pieles y materiales. Adaptación de los materiales al diseño.
- Calidades de materiales, texturas, estampación, colores y acabados.
- Formas de los materiales, composición, adaptación y fornituras.
- Productos y procesos de innovación de materiales. Textiles sostenibles.
- Novedad y originalidad.
- Investigación de materiales, de sostenibilidad, de procesos técnicos, de procesos productivos y de mercados.
- Sistemas de calidad y mejora en el diseño. Documentación del proceso.
- Canales de información técnica y artística. Búsqueda de información.

c) Realización de diseños técnicos:

- Proyectos de vestuario, realización de diseños. Procesos de creación.
- Materiales y herramientas para la elaboración de diseños. Tradicionales e informáticos.
- Evaluación de la viabilidad de diseños. La viabilidad técnica: criterios y métodos de valoración.
- La viabilidad económica y comercial: criterios y métodos de valoración.
- Identificación de componentes de prendas. Despiece, estructura y rellenos.
- Representación gráfica aplicada al diseño de vestuario a medida. Normativa. Gammas de colores.
- Gestión de cartas de colores y de muestrarios.
- Especificaciones técnicas para la confección de los diseños.
- Organización de la información, artística técnica y de planificación.

d) Diseño de bocetos:

- Análisis de la forma humana.
- Motivos e inspiración de diseños.
- Esbozos de prendas.
- Planificación de bocetos. Técnicas para el dibujo en plano de prendas.
- Dibujo plano de modelos y accesorios
- Especificaciones técnicas.
- Técnicas y herramientas tradicionales utilizadas en el diseño de vestuario a medida.
- Figurines, archivos, requerimientos artísticos y técnicos.
- Diseño de los distintos vestuarios a través de figurines de moda.
- Aplicación de motivos en diferentes materiales y texturas
- Caracterización de las prendas y complementos.
- Software para el diseño de prendas de vestuario a medida.
- Programas de simulación de diseño en 3D. Programas

- específicos del textil.
 - Archivos digitales.
 - Modificaciones en el diseño de artículos en textil y piel.
 - Artículos tipo. Variaciones de un modelo. Representación de las modificaciones del diseño.
- e) Determinación de los procesos de confección de las prendas:
- Calidad de diseño y de confección. Selección del proceso. Controles de calidad establecidos.
 - Elementos que determinan la calidad de una prenda.
 - Mercado al que va dirigido.
 - Análisis del proceso. Diagramas, esquemas y lista de operaciones.
 - Especificaciones técnicas de trabajo.
 - Normativa de puntadas y costuras. Representación gráfica.
 - Documentación técnica.
 - Archivo de la documentación generada.

Módulo Profesional: Confección de vestuario a medida.

Código: 0591

Contenidos:

- a) Realización de uniones de costura:
- Preparación de máquinas y utensilios para el ensamblaje de materiales.
 - Máquinas de confección para artículos textiles y de piel.
 - Función y operaciones.
 - Tipos y clases de arrastres. Tipos y clases de agujas.
 - Hilos tipos y características. Aplicaciones.
 - Tensión de los hilos.
 - Órganos operadores de las máquinas de confección en textil y piel.
 - Sistemas de seguridad de las máquinas de confección.
 - Organización en el puesto de trabajo: ergonomía y seguridad.
 - Mantenimiento de primer nivel de las máquinas y útiles de ensamblaje y acabados.
 - Características técnicas de los materiales.
 - Preparación y ensamblaje de materiales textiles y de piel.
 - Puntadas y costuras en el proceso de confección.
 - Puntadas a mano. Puntadas a máquina. Densidad de las puntadas.
 - Costuras de unión. Provisionales y definitivas. Definición y tipos.
 - Costuras especiales. Presillas y ojales.
 - Operaciones en el proceso de confección a la medida.
 - Interpretación del documento técnico.
 - Operaciones de acabado de los artículos textiles o de piel.
 - Máquinas auxiliares: tipos y aplicaciones.
 - Control de calidad.
- b) Obtención de las piezas del modelo:
- Técnicas de preparación de tejidos y pieles para proceder al corte.
 - Mesas de corte.

- Técnicas de extendido de tejidos y posicionado.
- Corte de distintos materiales.
- Criterios de distribución de patrones. Factores que intervienen.
- Perfiles de piezas de patrones. Puntos de casado.
- Terminología y referenciado de las diferentes piezas del patrón.
- La marcada.
- Técnicas de marcado. Optimización y rendimiento de la marcada.
- Herramientas, pesas, pinzas de sujeción y útiles de marcado.
- Sistemas de corte.
- Selección de los útiles: jaboncillo, lápiz para piel y otros.
- Máquinas y utensilios de corte.
- Parámetros que intervienen en el proceso de corte.
- Parámetros de calidad en el corte de pieles y cueros: sentido, preste, color, estructura y otros.
- Corte convencional de diferentes materiales.
- Despiece de la marcada: revisión de perfiles. Afinado de piezas.
- Preparación de componentes cortados. Identificación y etiquetado.
- Separación de operaciones intermedias previas al ensamblaje.
- Empaquetado: agrupamiento de las piezas que componen el modelo.
- Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios.
- Mantenimiento de primer nivel en máquinas y utillaje de corte.
- Documento de corte.

c) Realización de la prueba del modelo:

- Proceso de preparación y montaje de prendas para la prueba.
- Líneas de referencia del cuerpo: proporciones, formas y silueta.
- Técnicas de unión de piezas del modelo.
- Confección a mano de aplicaciones.
- Posicionamiento correcto de la prenda, en el maniquí y sobre la persona.
- Criterios en la realización del número de pruebas necesarias.
- Aplicación de técnicas de adaptación.
- Utensilios para el descosido, sujeción y marcado durante la prueba.
- Técnicas de descosido y desmontado en la prueba.
- Determinación de los ajustes técnicos y artísticos del modelo.
- Interpretación de la prueba, control y verificación de los ajustes.
- Archivo de la información generada.

d) Confección del modelo definitivo:

- Operaciones previas e intermedias al ensamblaje. Definición.
- Rectificaciones y marcas.
- Traspaso de las marcas generadas en la prueba.
- Afinado y traslado con los útiles necesarios.
- Plan de trabajo.
- Proceso de confección de modelos según producto.
- Orden y secuencia de las operaciones.
- Confección a mano, confección a máquina, pegado y aplicación de refuerzos. Preparación y ajuste de las máquinas, equipos y herramientas.

- Selección y aplicación de la técnica de ensamblaje adecuada.
 - Forros y fornituras. Aplicación.
 - Controles de calidad establecidos durante el proceso.
 - Rectificación de los defectos detectados.
 - Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios.
- e) Exposición del modelo:
- Criterios y aplicaciones para el acabado. Proceso y secuencia de las operaciones. Medios materiales y útiles que hay que utilizar.
 - Máquinas auxiliares: de grapar, remachar, forrar botones y colocar broches.
 - Operaciones de acabado en los artículos textiles o de piel. Acabados interiores y exteriores y etiquetas.
 - Aplicación de cierres y adornos. Operaciones a mano y a máquina.
 - Equipos de planchado de artículos textiles y de piel.
 - Reglaje de los órganos operadores. Parámetros del planchado.
 - Aplicación de técnicas de planchado, según materiales.
 - Complementos y accesorios para la plancha. Cepillos, brazos y hormas.
 - Aplicación y cumplimiento de las normas de prevención de riesgos: protocolos de actuación.
 - Equipos de protección individual. Ergonomía.
 - Instrucciones de conservación y mantenimiento de los trajes. Presentación de la prenda.

Módulo Profesional: Proyecto de vestuario a medida y espectáculos

Código: 0592.

Contenidos:

- a) Identificación de necesidades del sector productivo, y de la organización de la empresa:
- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
 - Estructura y organización empresarial del sector.
 - Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
 - Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
 - Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
 - Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
 - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
 - Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
 - La cultura de la empresa: imagen corporativa.
 - Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.
- b) Diseño de proyectos relacionados con el sector:
- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

- Recopilación de información.
 - Estructura general de un proyecto.
 - Elaboración de un guion de trabajo.
 - Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
 - Viabilidad y oportunidad del proyecto.
 - Revisión de la normativa aplicable.
- c) Planificación de la ejecución del proyecto:
- Secuenciación de actividades.
 - Elaboración de instrucciones de trabajo.
 - Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
 - Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
 - Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
 - Indicadores de garantía de la calidad de proyectos.
- d) Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:
- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.
 - Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
 - Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
 - Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
 - Control de calidad de proceso y producto final.
 - Registro de resultados.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.
Código: 0620

Contenidos:

- a) Búsqueda activa de empleo.
- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
 - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en vestuario a medida y de espectáculos.
 - Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al sector.
 - El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
 - Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
 - Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en vestuario a medida y espectáculos.
 - Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en vestuario a medida y espectáculos.
 - La búsqueda de empleo:

- Fuentes de información.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector del técnico superior en vestuario a medida y de espectáculos según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

c) Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del derecho laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
 - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
 - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Complimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en vestuario a medida y de espectáculos.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

d) Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen

- general y regímenes especiales.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
 - Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- e) Evaluación de riesgos profesionales:**
- La cultura preventiva en la empresa.
 - Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
 - o Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - o Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - o Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - o Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector del técnico superior en vestuario a medida y de espectáculos.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
 - Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
 - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
 - Documentación de la prevención en la empresa.
 - o El Plan de prevención de riesgos laborales.
 - o La evaluación de riesgos.
 - o Planificación de la prevención en la empresa.
 - o Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
 - o El control de la salud de los trabajadores.
 - La gestión de la prevención en una empresa del sector.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.
Código: 0900

Contenidos:

- a) Iniciativa emprendedora:**
 - Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad del técnico superior en vestuario a medida y de espectáculos (materiales, tecnología, organización del proceso, etc.).
 - La cultura emprendedora como necesidad social.
 - El carácter emprendedor.
 - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
 - La colaboración entre emprendedores.
 - La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con el textil.
 - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector textil.
 - El riesgo en la actividad emprendedora.
 - Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
 - Objetivos personales versus objetivos empresariales.
 - Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito textil. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del sector y en el ámbito local.
- b) La empresa y su entorno.**
 - Funciones básicas de la empresa.
 - La empresa como sistema.
 - El entorno general de la empresa.
 - Análisis del entorno general de una «pyme» relacionada con el textil.
 - El entorno específico de la empresa.
 - Análisis del entorno específico de una «pyme» relacionada con el textil.
 - Relaciones de una «pyme» relacionada con el textil con el conjunto de la sociedad.
 - La cultura de la empresa: imagen corporativa.
 - La responsabilidad social corporativa.
 - El balance social.
 - La ética empresarial.
 - Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.
- c) Creación y puesta en marcha de una empresa:**
 - Concepto de empresa.
 - Tipos de empresa.
 - La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
 - La fiscalidad en las empresas.

- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» relacionada con el textil.
- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una «pyme» relacionada con el textil.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para una «pyme» del sector.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

d) Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa relacionada con el textil.

Módulo profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 0901.

Contenidos:

a) Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector del textil y la moda.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector del textil y la moda. Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

b) Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.
- c) Realización de operaciones de preparación de la actividad laboral.**
- Estudio e identificación del artículo propuesto, interpretando las instrucciones recibidas.
 - Interpretación técnica del proceso, atendiendo a los parámetros y especificaciones que lo define.
 - Aplicación de criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta las normas establecidas.
 - Identificación y descripción técnica de la secuencia de trabajo. Determinación de los recursos y medios necesarios para la confección de la prenda o artículo, teniendo en cuenta los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.
 - Elaboración de presupuestos de proyectos a medida, detallando las distintas partidas que intervienen en la realización del modelo.
 - Organización y gestión técnica de los procesos de producción, flujo de materiales, transporte externo e interno entre otros, a fin de optimizar los recursos empleados y cumplir los plazos de entrega previstos.
 - Cumplimiento de los protocolos teniendo en cuenta las necesidades de las personas a las que va destinada el servicio que se va a prestar.
 - Elaboración y gestión de la documentación precisa que gestiona el proceso.
- d) Desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo:**
- Interpretación de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
 - Identificación de la documentación asociada a los procesos laborales que se van a desarrollar, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - Identificación de las características y estudio de los materiales y productos auxiliares que intervienen en el proceso.
 - Puesta a punto de las máquinas, equipos y herramientas necesarias para llevar a cabo la elaboración del prototipo (enhebrado de máquinas, selección y comprobación de aguja y grosor de hilo, comprobación del tipo de puntada, parámetros de planchado, entre otros).
 - Relación de las técnicas seleccionadas con las propuestas o necesidades de las personas usuarias del servicio.
 - Confección del modelo (prototipo) o parte del mismo, según especificaciones técnicas.
 - Aplicación de las normas de procedimientos que se van a aplicar para la producción de modelos.
 - Revisión de la prenda, piezas o artículos, en función de los parámetros de calidad requeridos.
 - Verificación del ajuste de los patrones en el proceso de confección.
 - Verificación de las características de los productos fabricados y relación de los defectos con las causas que los provocan.
 - Elaboración y cumplimentación de documentación técnica necesaria, relativa a los resultados del trabajo (ajuste de

patrones, incidencias, entre otros) para su archivo y posterior reutilización.

e) Cumplimiento de los criterios de seguridad e higiene:

- Identificación de los riesgos laborales asociados a la profesión, durante los procesos de confección, así como a los riesgos asociados a la transformación de materiales aplicados al vestuario escénico.
- Identificación de las normas higiénico-sanitarias, relacionadas con la normativa legal y la establecida por la empresa.
- Supervisión y aplicación de los procedimientos de prevención de riesgos en el desarrollo de las actividades internas y externas vinculadas a la misma manteniendo una actitud clara respecto al medio ambiente.
- Utilización de la vestimenta adecuada, apropiada a la actividad del taller (batas, calzado) así como la indicada por la empresa.
- Utilización de medios de protección personal, y de prevención de riesgos laborales, ajustados a la actividad que se va a realizar (gafas protectoras, guantes metálicos y utilización de mascarillas en caso de aplicación de tinturas y estampación manual en el traje escénico).
- Cumplimiento y ejercicio de los derechos y de las obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, proponiendo alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Aplicación de los protocolos de actuación en los procesos específicos de ensamblaje pruebas y acabados de vestuario de espectáculo.

f) Análisis del producto realizado:

- Valoración del grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización del producto.
- Reconocimiento del proyecto, según el resultado obtenido, verificando los criterios de calidad fijados entre el cliente y la empresa.
- La adecuación de los materiales y recursos empleados, se ajustan a la calidad requerida por la persona o empresa solicitad.
- La Identificación de líneas, formas, volúmenes y elementos que conforman el modelo se corresponden con lo contratado.
- Valoración del modelo con relación a la tipología del cliente que lo va a utilizar, manteniendo una comunicación clara y comprensible.
- Rectificación de cualquier anomalía técnica o artística que no cumpla con lo contratado.
- Presentación, conservación y entrega y entrega del producto según lo estipulado entre la empresa y el cliente.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación técnica necesaria, relativa a los resultados del trabajo (patrones utilizados, consumos, incidencias, entre otros) para su archivo y posterior reutilización.

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA VESTUARIO A MEDIDA Y DE ESPECTÁCULOS, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Vestuario a medida y espectáculos.

Código: M103

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

El módulo profesional Lengua Extranjera: Inglés tiene como referencia las directrices marcadas en el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación”.

La intención del módulo es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos ya sean de interés general, o relacionados con su familia profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Utiliza la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del perfil profesional.

Criterios de evaluación:

- Participa espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utiliza las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identifica elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresa con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprende información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprende textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.

- Comprende la información general y específica e identifica el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identifica la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utiliza el contexto para localizar una información determinada.
- Utiliza fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribe textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Produce textos continuados y marca la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utiliza las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresa descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Toma notas, resume y hace esquemas de información leída o escuchada.
- Respeta las normas de ortografía y puntuación.
- Presenta sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valora la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identifica y muestra interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Muestra interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utiliza las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo, etc.

CONTENIDOS

1. Uso de la lengua oral

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas, etc.
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.

- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su profesión y expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

2. Uso de la lengua escrita

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

3. Aspectos socioprofesionales

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia, etc.

4. Medios lingüísticos utilizados

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar

procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.

- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

a. El alumno debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.

b. Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.

c. Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en "tareas" (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN VESTUARIO A MEDIDA Y DE ESPECTÁCULOS				
CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0276. Materiales en textil, confección y piel. (*)	160	5		9
0585. Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida.	265	8		17
0589. Moda y tendencias en el vestir.	90	3		5
0591. Confección de vestuario a medida.	265	8		17
0620. Formación y orientación laboral.	90	3		5
M103. Inglés Técnico para Vestuario a medida y espectáculos.	90	3		
0586. Gestión de recursos de vestuario a medida.	100		5	6
0587. Vestuario de espectáculos.	140		7	9
0588. Sastrería clásica.	160		8	11
0590. Diseño de vestuario a medida.	145		7	10
0900. Empresa e iniciativa emprendedora.	65		3	4
0901. Formación en centros de trabajo (**)	400			22
0592. Proyecto de vestuario a medida y espectáculos (**)	30			5
Total en el ciclo formativo	2000	30	30	
Total horas currículum y Total ECTS	2000			120
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)	

(*) Módulo profesional transversal a otros títulos de Formación Profesional.

(**) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN EL MÓDULO PROFESIONAL INCORPORADO AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para vestuario a medida y espectáculos	<ul style="list-style-type: none"> Procesos y productos de textil, confección y piel. 	<ul style="list-style-type: none"> Catedrático/ Profesor de Enseñanza Secundaria 	Los establecidos para el nivel B2 en el Decreto 165/2019, de 6 de septiembre de 2019, por el que se incorporan nuevos títulos, certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras al Anexo del Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	<ul style="list-style-type: none"> Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> Catedrático/ Profesor de Enseñanza Secundaria 	

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR EL MÓDULO PROFESIONAL INCORPORADO AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para vestuario a medida y espectáculos	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia 	Los establecidos para el nivel B2 en el Decreto 165/2019, de 6 de septiembre de 2019, por el que se incorporan nuevos títulos, certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras al Anexo del Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa Licenciado en Filología Inglesa 	

ANEXO V

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula de patronaje.	120	90
Espacio de confección.	170	120
Laboratorio de materiales.	90	60

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	Mobiliario escolar (mesas, sillas, armarios y pizarra). Equipos y medios informáticos (ordenadores en red y programas específicos). Equipos y medios audiovisuales. Internet Cañón de proyección
Aula de patronaje.	Mesas de dibujo. Taburetes. Puestos informáticos en red con equipos para CAD-CAM. Tablero con patas de digitalizar. Plotter. Impresora láser. Programas de software. Cañón de proyección. Mesa copiar patrones. Taladrador para patrones. Soportes para rollos de cartón y papel.

Espacio de confección.	<p>Máquina plana programable. Máquina overlock de tres hilos. Máquina overlock de cuatro hilos. Máquina overlock sobrehilar de cinco hilos. Máquina de recubrir dos agujas. Máquina de triple arrastre. Ojaladora de camisería. Ojaladora de sastrería. Máquina de bajos (puntada invisible). Máquina de zig-zag. Sillas ajustables. Máquina de corte de cuchilla vertical. Máquina de corte de cuchilla circular. Máquina de perforar colchón (marcador de señales). Etiquetadora manual. Tijeras eléctricas. Mesa de corte (para extendido y corte de tejidos). Taburete regulable. Cabezal de corte por troquel. Juego de utensilios para corte (tijeras, pesas y pinzas, entre otros). Guantes de malla cinco dedos. Maniquí (señora, caballero y niño). Equipo de broches a presión. Equipo multifunción para forrar botones. Volteador de cuellos. Máquina impresora de etiquetas. Termofijadora. Mesa de planchado con aspiración y soplado + plancha. Mesa de plancha universal + plancha. Prensa universal. Juego de diversas formas de planchado (costuras, señora y caballero). Generador de vapor. Juego de rodillos, aplanadores, martillos y utensilios para piel. Máquina de bordar de un cabezal y seis colores.</p>
Laboratorio de materiales.	<p>Microscopios. Balanzas de precisión. Aspe para numeración de hilos. Romana para numeración de hilos. Filocono. Torsiómetro manual. Balanza de precisión para peso. Dinamómetro para hilos y tejidos. Equipamiento de química para análisis de materias. Equipo para destilación de agua. Cámara de colores o cámara de luces UV. Horno o estufa de secado. Equipamiento de laboratorio (mesas, módulos de fregaderos vitrinas, armarios para reactivos, taburetes).</p>